## RECOMENDACIÓN UIT-R M.1389\*

Métodos para obtener la utilización coordinada de espectro radioeléctrico por sistemas del servicio móvil por satélite no geoestacionario múltiples por debajo de 1 GHz y compartición con otros servicios en atribuciones existentes del servicio móvil por satélite

(Cuestión UIT-R 83/8)

(1999)

## Cometido

Esta Recomendación trata de los métodos para obtener la utilización coordinada de espectro radioeléctrico por sistemas del servicio móvil por satélite no geoestacionario múltiples por debajo de 1 GHz y compartición con otros servicios en atribuciones del servicio móvil por satélite existentes. Se indican en un cuadro las técnicas que se han de utilizar para sistemas de banda estrecha y de banda ancha en relación con los diferentes servicios.

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la CAMR-92, CMR-95 y CMR-97 atribuyeron al servicio móvil por satélite (SMS) las bandas 137-138 MHz, 148-149,9 MHz, 149,9-150,05 MHz (servicio móvil terrestre por satélite (SMTS) solamente), 399,9-400,05 MHz (SMTS solamente), 400,15-401 MHz, 454-455 MHz en ciertos países, 455-456 MHz (Región 2 y en otros determinados países) y 459-460 MHz (Región 2 y en otros determinados países);
- b) que esas atribuciones son compartidas con otros servicios espaciales y terrenales;
- c) que se han elaborado diversas técnicas para obtener la utilización coordinada de dichas atribuciones entre esos servicios,

reconociendo

a) que el Artículo 9/Apéndice 5 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) establece la coordinación entre esos servicios,

observando

a) que para determinar la utilización coordinada de espectro radioeléctrico se debe tomar en consideración la repercusión global de las transmisiones procedentes de estaciones terrenas móviles de sistemas del SMS múltiples,

recomienda

1 que deberían utilizarse las técnicas indicadas en el Cuadro 1 como guía para la utilización coordinada de atribuciones del SMS existentes por debajo de 1 GHz con los servicios espaciales y terrenales;

<sup>\*</sup> La Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2005 de conformidad con la Resolución UIT-R 44.

## CUADRO 1 Resumen de compartición del SMS no-OSG

	Banda estrecha	Banda ancha
Fijo y móvil (148-149,9 MHz) (455-456 MHz y 459-460 MHz en la Región 2)	Combinación:  - Evitación de canal dinámico (véase la Recomendación UIT-R M.1039)  - Bajo ciclo de trabajo  - Breve duración del mensaje  - Separación geográfica (véase el Apéndice 7 del RR)	Combinación:  - Baja densidad de potencia de salida  - Breve duración del mensaje  - Baja velocidad de datos  - Filtrado en el satélite  - Separación geográfica
Fijo y móvil (137-138 MHz)* (400,15-401 MHz)	dfp a nivel de tierra (véase el § 1.1 del Anexo 1 del Apéndice 5 del RR)	dfp a nivel de tierra (véase el § 1.1 del Anexo 1 del Apéndice 5 del RR)
Satélites meteorológicos (137-138 MHz)* (400,15-401 MHz)	Separación de asignaciones	Combinación:  - Baja dfp a nivel de tierra  - Discriminación de polarización cruzada  - Filtro adaptativo en el satélite
Operaciones espaciales Investigación espacial (137-138 MHz)*	Evitación de canal	Combinación:  - dfp baja  - Discriminación de polarización cruzada
Investigación espacial (400,15-401 MHz)	Evitación de canal	Combinación:  - dfp baja  - Discriminación de polarización cruzada
Ayudas a la meteorología (400,15-401 MHz)	Evitación de canal	Combinación:  - dfp baja  - Discriminación de polarización cruzada
Satélite de radionavegación (149,9-150,05 MHz) (399,9-400,05 MHz)	<ul> <li>Límite de dfp</li> <li>Evitación de canal</li> <li>Distancia de coordinación</li> <li>Límite de elevación de antena</li> </ul>	
Otros sistemas del SMS (enlace ascendente)	<ul> <li>Separación de asignaciones para sistemas de espectro ensanchado</li> <li>Evitación de canal para sistemas FDMA</li> <li>Separación geográfica</li> <li>Evitación de frecuencia controlada</li> </ul>	<ul> <li>Separación de asignaciones para sistemas FDMA</li> <li>Compartición de espectro para otros sistemas de acceso múltiple por ensanchamiento de espectro (AMEE)</li> <li>Evitación de frecuencia controlada</li> </ul>
Otros sistemas del SMS (enlace descendente)	Combinación:  - Ubicaciones de canales  - Discriminación de polarización cruzada  - Separación de asignaciones	Combinación:  - Baja densidad de la p.i.r.e. de satélite  - Discriminación de polarización cruzada  - CMDA  - Separación de asignaciones
Otros sistemas del SMS (400,15-401 MHz)	Separación de asignaciones	Separación de asignaciones
Radioastronomía	Filtrado/configuración de bits	Filtrado/configuración de bits

<sup>\*</sup> Véase el Artículo 1 del RR.

- que para la compartición del enlace ascendente entre estaciones del SMS no-OSG y otros servicios, las técnicas de compartición incluyan lo siguiente:
- servicios terrenales y sistemas del SMS que utilizan técnicas de acceso múltiple por división de frecuencia (FDMA) – asignación de canal dinámico y/o limitación operacional en las transmisiones de estaciones terrenas móviles (véase la Recomendación UIT-R M.1039);

- servicios terrenales y sistemas del SMS que utilizan técnicas de acceso múltiple por división de código (CDMA) – transmisiones de baja densidad de potencia y/o limitaciones operativas en las transmisiones de estaciones terrenas móviles;
- la compartición entre sistemas del SMS puede requerir asignaciones de espectro separadas;
- que para la compartición del enlace descendente, se utilicen las siguientes técnicas:
- compartición de las técnicas CDMA/FDMA mediante la utilización en sentidos opuestos de polarización circular con una elevada relación axial de las antenas del vehículo espacial;
- umbral de dfp para permitir la coordinación necesaria;
- separación de la asignación de frecuencias;
- control dinámico de la velocidad de datos para reducir la interferencia a niveles aceptables;
- que para la compartición de enlace ascendente entre estaciones terrenas móviles, del SMS (véase el número 5.224A del RR) y del RNSS, no-OSG se utilicen técnicas para evitar frecuencias controladas y distancia de coordinación para impedir la transmisión en la misma frecuencia durante determinados periodos de tiempo.